

Ajuntament de Roda de Ter

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE AMPLIACIÓN, REFORMA Y MEJORA DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO Y DE SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

BDNS (Identif.): 642510

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/642510>)

Por Decreto 619/2022 de la autoridad que suscribe de fecha 26 de julio, se ha convocado el PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE AMPLIACIÓN, REFORMA Y MEJORA DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO Y DE SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL I SOCIAL Y SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN.

El importe de la subvención se atribuirá en función del valor de la inversión de acuerdo con la siguiente escala:

Coste de la inversión	Importe
Hasta 5.000 euros	1.000,00
De 5.000 a 10.000 euros	2.000,00
Más de 10.000 euros	4.000,00

La solicitud de subvención deberá presentarse por medios electrónicos con indicación de un número de teléfono móvil y de correo electrónico donde se deban practicar las notificaciones telemáticas y según el modelo de instancia genérica, acompañada del presupuesto y/o las facturas de la inversión. Con la solicitud no será necesario aportar ningún otro papel.

El ámbito temporal de ejecución de las actuaciones subvencionables es el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de octubre de 2022 y el ámbito temporal de justificación el 30 de noviembre de 2022.

Las subvenciones se adjudicarán por riguroso orden temporal de presentación.

Roda de Ter, 3 de agosto de 2022
El alcalde, Roger Corominas Berloso